



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 19 de junio de 2009

Expediente N° 8.531/08 - Cuerpo X

RESD-EXA: 217/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, efectuado mediante RES.D. N° 007/09, para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervino en el mismo, elevó el dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Srta. Andrea Marcela Córdoba (fs. 1.872 a 1.875);

Que se han notificado en tiempo y forma todos los postulantes que participaron en este llamado, y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen;

Que se cumplieron las instancias reglamentarias previstas en este llamado, conforme a lo establecido en el Reglamento por la Res. CS. N° 230/08 y modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

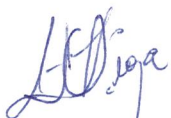
ARTÍCULO 1°: Designar a la Srta. **Andrea Marcela CORDOBA** – D.N.I. N° 28.176.342 en el cargo de Auxiliar Administrativo para Biblioteca – Categoría 07 Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 1ro. de julio de 2.009, en el horario de 12,00 a 19,00 horas, de lunes a viernes, bajo las consideraciones fijadas en RES. D. N° 007/09.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto producido por la presente designación a la partida individual correspondiente a la Categoría 7 del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Srta. Córdoba cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Srta. Córdoba, al Sr. Aguilera y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS